

III. OTRAS DISPOSICIONES

BANCO DE ESPAÑA

17579 *Resolución de 29 de agosto de 2024, del Banco de España, por la que se publican los cambios del euro correspondientes al día 29 de agosto de 2024, publicados por el Banco Central Europeo, que tendrán la consideración de cambios oficiales, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 36 de la Ley 46/1998, de 17 de diciembre, sobre la Introducción del Euro.*

CAMBIOS

1 euro =	1,1088	dólares USA.
1 euro =	160,36	yenes japoneses.
1 euro =	1,9558	levs búlgaros.
1 euro =	25,043	coronas checas.
1 euro =	7,4588	coronas danesas.
1 euro =	0,84175	libras esterlinas.
1 euro =	392,73	forints húngaros.
1 euro =	4,2898	zlotys polacos.
1 euro =	4,9774	nuevos leus rumanos.
1 euro =	11,3455	coronas suecas.
1 euro =	0,9364	francos suizos.
1 euro =	152,90	coronas islandesas.
1 euro =	11,6410	coronas noruegas.
1 euro =	37,7944	liras turcas.
1 euro =	1,6274	dólares australianos.
1 euro =	6,1892	reales brasileños.
1 euro =	1,4927	dólares canadienses.
1 euro =	7,8653	yuanes renminbi chinos.
1 euro =	8,6422	dólares de Hong-Kong.
1 euro =	17082,67	rupias indonesias.
1 euro =	4,0671	shekel israelí.
1 euro =	93,0230	rupias indias.
1 euro =	1474,34	wons surcoreanos.
1 euro =	21,8575	pesos mexicanos.
1 euro =	4,7800	ringgits malasios.
1 euro =	1,7680	dólares neozelandeses.
1 euro =	62,279	pesos filipinos.
1 euro =	1,4432	dólares de Singapur.

1 euro =	37,649	bahts tailandeses.
1 euro =	19,6351	rands sudafricanos.

Madrid, 29 de agosto de 2024.–El Director General de Operaciones, Mercados y Sistemas de Pago, Juan Ayuso Huertas.